



DECRETO N° 725 /  
Sección 2ª

SAN JOAQUÍN, **26 JUN 2024**

LA ALCALDÍA DE SAN JOAQUÍN, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS: 1) Memorándum N° 71 de fecha 26/06/2024 del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas; La Providencia N° 1052 de fecha 26/06/2024 de la Alcaldía; El Decreto Alcaldicio Sección Segunda N° 584 de fecha 24/05/2024; El aviso de llamado a Concurso Público, publicado en el Diario las Últimas Noticias el día 27/05/2024; El Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 1932 de fecha 07/06/2024; y

TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 20.922, que establece normas sobre plantas y encasillamiento de personal; El Reglamento N° 1 publicado en el Diario Oficial el 24/12/2019, que adecua, modifica y establece la Planta del Personal de/ la Municipalidad de San Joaquín; El Decreto Alcaldicio N° 187 de fecha 04/05/2020, que encasilla al personal y establece cargos a proveer en la planta municipal, mediante ascensos y concursos; El título I y II, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Municipal; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, sobre la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio del año 2006;

CONSIDERANDO:

1. Las emergencias climáticas sucedidas las últimas dos semanas, por las cuales debió decretarse Estado de Alerta en toda la Comuna de San Joaquín, mediante Decreto Alcaldicio N° 1932 de fecha 07/06/2024.

DECRETO:

1. Extiéndase hasta el día 31/07/2024, la fecha de la resolución del llamado a Concurso Público ordenado a través del Decreto Alcaldicio Sección Segunda N° 584 de fecha 24/05/2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

(FDO) CRISTOBAL LABRA BASSA  
ERIC LEYTON RIVAS

ALCALDE  
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines a que haya lugar.



ERIC LEYTON RIVAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

XAF/EFS

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas